



FORMULARIO DE CONSULTAS ESCRITAS
APOYO TÉCNICO PARA LA ADQUISICION SISMICA 2D EN EL ALTIPLANO NORTE

Nº	EMPRESA	TIPO DE CONSULTA	CONSULTA	RESPUESTA
1	GEOSERVE SAC	TECNICO / ADMINISTRATIVO	¿Podrían brindarnos una prórroga de 7 días utiles, ya que la obtención de la carta de garantía de seriedad bancaria demoran dos a tres días para entregarlas así como también el envío de la documentación vía Courier DHL de Lima a Santa Cruz de la Sierra tardan de 4 a 5 días hábiles, según Courier DHL?	Ajustarse a las especificaciones técnicas.
2	GEOSERVE SAC	TECNICO	Por favor informar cuando tiene YPFB Corporación planificado el inicio del Proyecto?	Se tiene previsto para el mes de Diciembre del 2016.
3	GEOSERVE SAC	UACE	La modalidad de pago del servicio, será ejecutada de manera mensual, Siendo computables los días efectivos de trabajo y los días de solape?	La compañía debe contemplar en su propuesta económica los costos y/o gastos de los días de solape.
4	GEOSERVE SAC	TÉCNICO	Debido a que nuestros supervisores son extranjeros solicitamos encarecidamente que el tiempo de trabajo sea de 45 días por 30 de descanso, estos tiempos son normales en otros proyectos que hemos trabajado y YPFB Corporación se beneficiaría con los precios y siempre se mantendría la excelente calidad que ofrecemos.	Ajustarse a las especificaciones técnicas.
5	GEOSERVE SAC	TÉCNICO	Conociendo que la posición de las líneas sísmicas pasan cerca de zonas pobladas, agradeceremos nos informen la situación de los permisos de derecho de paso.	En el momento de las operaciones esta actividad será coordinada con la Compañía que realice la Adquisición Sísmica.
6	GEOSERVE SAC	SEGUROS	Respecto del personal destacado bastara que este cuente con los seguros laborales del país de origen (Perú) muy aparte de las pólizas de seguros que se están requiriendo ?	Todo el Personal del contratista debiera cumplir con las coberturas requeridas en las especificaciones técnicas.
7	GEOSERVE SAC	SEGUROS	Respecto de los seguros de vida, accidentes personales y Póliza de Responsabilidad Civil patronal. Pueden ser contratados con una compañía de seguros establecida en el país de origen de la contratista (nuestro caso Perú) indicando que la cobertura del riesgo será internacional.	Conforme la normativa vigente en el Mercado de Seguros del Estado Plurinacional de Bolivia, las personas juridicas que no radican en Bolivia pueden contratar sus polizas de seguro en su país de origen, pero deberán tener una compañía aseguradora corresponsal en Bolivia debidamente autorizada por la Autoridad e Fiscalizacion y Control de Pensiones y Seguros - APS (Autoridad de regulacion del mercado segurador Boliviano) para operar en el Mercado de Seguros quien debiera atender el siniestro en caso de suscitarse la eventualidad prevista.